



Aguaray (S), 18 NOV 2021 .-

RESOLUCION N° 1053-021

VISTO:

El Expte. N° 3680/2021 ingresado a la Municipalidad de Aguaray, por parte de la Encargada del Merendero Los Conejitos del B° Villa Progreso, la Sra. Luna Carmen, D.N.I. N° 23.022.648; Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. N° 3680/2021, la Sra. Luna Carmen solicitó una audiencia para tratar temas inherentes al Merendero Los Conejitos del B° Villa Progreso, en la Ciudad de Aguaray.-

Que, como consecuencia de lo conversado personalmente con el Ejecutivo Municipal, se dispuso el otorgamiento de una ayuda económica por la Suma de Pesos Diez Mil con 00/100 (\$10.000,00) por los meses NOVIEMBRE y DICIEMBRE, del presente año.-

Que, en concordancia con los gastos efectuados por el Merendero los Conejitos, se observa que los fondos que reciben de manera mensual no son suficientes para solventar todo lo que se debe afrontar, como la compra de mercadería para brindar la merienda a 86 personas que asisten, entre niños, jóvenes y ancianos, por lo que se dispuso solo funcionar tres veces a la semana, afectando en gran medida a quienes son asistidos por el mismo, siendo personas de escasos recursos y en estado de vulnerabilidad.-

Que, el Ejecutivo Municipal, ve con agrado otorgar una Ayuda Económica para el Merendero Los Conejitos, que beneficiará a las personas que asisten diariamente al lugar para recibir una merienda.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art.1°.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **Pesos Diez Mil con 00/100 (\$ 10.000,00) MENSUAL**, por los meses Noviembre y Diciembre del presente año, a nombre de la Encargada del Merendero Los Conejitos, la Sra. Luna Carmen, D.N.I. N° 23.022.648, en cumplimiento del VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-



Secretaría
Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

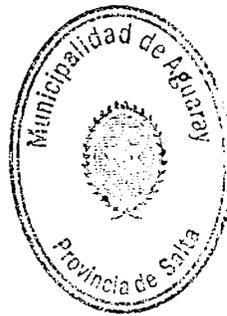
Secretario
Sr. Elbio Alan Montes

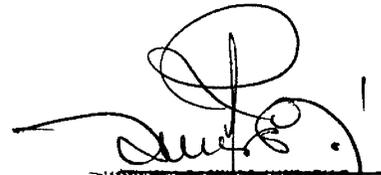


RESOLUCIÓN N° 1053-021

- Art.2°.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** Elevar copia a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art.6°.-** De forma.-
Ncf.-


Elbio Alan Montes
SECRETARIO DE
HACIENDA PROVISIONAL
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL